

	PROCEDIMIENTO DE ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN DE LA PERSONAS EMPLEADORAS		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO001	

PROCEDIMIENTO DE ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS EMPLEADORAS

Elaborado por: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad Fecha: 25/06/2026	Revisado por: Vicerrectorado de Calidad y Estrategia Fecha: 09/07/2026	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UEx Fecha: 14/07/2026
Firma D. Germán Trinidad Ruiz Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firma Dña. M.ª de las Mercedes Macías García Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firma Dña. M.ª de las Mercedes Macías García Vicerrectora de Calidad y Estrategia Secretaria de la Comisión



TRINIDAD RUIZ
GERMAN -
80068896P
2026.07.30
20:45:12 +02'00'

Página 1 de 10

Código Seguro De Verificación	xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN DE LA PERSONAS EMPLEADORAS		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO001	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
5.1.- ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL	4
5.2.- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS EMPLEADORAS	5
6.- UNIDADES IMPLICADAS	7
7.- DOCUMENTOS	7
8.- DIAGRAMA	8
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	9
10.- ARCHIVO	9
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	9

Código Seguro De Verificación	xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN DE LA PERSONAS EMPLEADORAS		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO001	

1.- OBJETO

Este procedimiento describe las tareas a realizar por la Universidad de Extremadura (UEx) para llevar a cabo anualmente la encuesta de inserción laboral dirigida a las personas egresadas con el fin de obtener información que sirva de base tanto para la orientación profesional del alumnado actual y futuro, como para la mejora y actualización de los programas formativos impartidos, principalmente de sus perfiles de egreso.

Al mismo tiempo, también se describen las tareas para la realización la encuesta de satisfacción de las personas empleadoras, el cual es complementario de la encuesta de inserción laboral. Los resultados recabados del colectivo de personas empleadoras servirán para la revisión de los títulos oficiales impartidos por la UEx.

2.- ALCANCE

El procedimiento se aplicará a todas las personas egresadas de las titulaciones oficiales de Grado y Máster que se impartan en la UEx.

Así mismo, también será de aplicación para todas las personas empleadoras que tengan relación con alguno de los títulos oficiales de Grado y Máster de la UEx.

3.- NORMATIVA

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

4.- DEFINICIONES

Persona egresada: Persona que ha terminado sus estudios universitarios en una titulación determinada.

Persona empleadora: Persona, empresa o institución que ofrece el puesto de trabajo y asume la obligación de pagar el salario de la persona trabajadora.

Cuestionario: Instrumento utilizado en una encuesta para obtener la información que se precisa, siendo un documento formado por un conjunto de preguntas que deben estar redactadas de forma coherente y secuenciada conforme a una determinada planificación.

Encuesta: Estudio de investigación consistente en la recogida de información a través de entrevistas a las personas objeto del análisis, sobre la base de un cuestionario estructurado según una metodología previamente definida.

Inserción laboral: Proceso mediante el cual una persona accede a un mercado de trabajo y consigue un empleo adecuado a sus habilidades.

Perfil de egreso: Conjunto de particularidades similares que caracterizan a las personas egresadas.

Página 3 de 10

Código Seguro De Verificación	xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -		Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones			Página	3/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	PROCEDIMIENTO DE ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN DE LA PERSONAS EMPLEADORAS		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO001	

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

Este proceso se compone de dos subprocesos (que se describirán en los siguientes apartados):

- Encuesta de inserción laboral
- Encuesta de satisfacción de personas empleadoras

5.1.- ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL

1. Revisión de la metodología de realización de la encuesta.

En el mes de diciembre la dirección y el personal estadístico de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) revisarán tanto la metodología de la encuesta como el cuestionario que se empleará para la obtención de los datos (**PR/SO001_D001**).

La población objeto de estudio estará constituida por las personas egresadas que finalizaron sus estudios tres cursos académicos antes y de los que se tenga alguna información de contacto válida.

Se garantizará una muestra que sea representativa de cada una de las titulaciones oficiales de la UEx, a través de un muestreo aleatorio simple. Según se estime oportuno, la encuesta se realizará a través de medios propios de la UEx o subcontratando una empresa externa especialista en la materia. Para intentar mejorar la tasa de respuesta, se utilizará, preferentemente, la vía telefónica como medio de contacto. Así mismo, la información recopilada se almacenará en una base de datos en la que se recogerán las respuestas de las personas entrevistadas.

En caso de que la encuesta se llevara a cabo de forma externa, se solicitarán ofertas o se convocará un concurso público para la licitación del servicio y se procederá a la firma del contrato correspondiente, junto con el acuerdo de confidencialidad de los datos para cumplir con la legislación en materia de protección de datos. Este acuerdo deberá estar validado por el Delegado de Protección de Datos de la UEx y será firmado por el Rector de la UEx y la persona responsable de la empresa contratada.

2. Preparación de la encuesta.

Durante el mes de enero, el personal estadístico de la UTEC preparará el listado de personas egresadas a encuestar con sus datos identificativos, así como toda la documentación y herramientas necesarias para realizar el trabajo de campo.

3. Realización de la encuesta.

Durante los meses de febrero, marzo y abril se llevará a cabo el trabajo de realización de la encuesta. En ese tiempo se irán recogiendo todas las incidencias que se vayan produciendo para su posterior análisis y propuesta de mejora para el siguiente estudio.

4. Análisis de los datos recogidos y elaboración del informe de inserción laboral

Tras la recogida de la información, el personal estadístico de la UTEC realizará el correspondiente análisis estadístico de los datos y elaborará el informe anual de inserción

Código Seguro De Verificación	xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN DE LA PERSONAS EMPLEADORAS		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO001	

laboral (**PR/SO001_D002**). Éste deberá incluir, como mínimo, información sobre los siguientes aspectos:

1. Satisfacción con los estudios cursados (contenidos teóricos, contenidos prácticos y profesorado)
2. Incorporación al mercado laboral:
 - a. Porcentaje de personas egresadas que han trabajado tras la finalización de sus estudios.
 - b. Porcentaje de personas egresadas que están trabajando en el momento de realización de la encuesta.
 - c. Características del primer empleo, con especial atención a su relación con la titulación estudiada.
 - d. Características del empleo actual, con especial atención a su relación con la titulación estudiada.
 - e. Razones de no estar trabajando.

El informe deberá estar disponible antes del mes de julio, con la revisión de la dirección de la UTEC.

Además del informe, se presentarán los datos desagregados por titulación, campus, rama de conocimiento, centro, tipo de estudios o cualquier otro aspecto que se considere relevante para hacer un correcto seguimiento de las titulaciones de la UEx. Así mismo, siempre se hará una distinción entre hombres y mujeres para poder identificar diferencias significativas que puedan existir según esa variable.

5. Publicación y difusión del informe de inserción laboral.

La UTEC será la encargada de que el informe final, así como un documento que recoja todos los datos concretos del estudio, se ponga a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad a través de su página web.

El Vicerrectorado con competencias en materia de calidad favorecerá la difusión de los resultados obtenidos a través de los canales de comunicación que estime oportunos. Así mismo, los datos más relevantes del estudio podrán divulgarse a los distintos medios de comunicación a través del Gabinete de Comunicación de la UEx.

5.2.- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS EMPLEADORAS

1. Revisión de la metodología de realización de la encuesta.

La encuesta de satisfacción de las personas empleadoras se realizará cada dos años.

En el mes de septiembre la dirección y el personal estadístico de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) revisarán tanto la metodología de la encuesta como el cuestionario que se empleará para la obtención de los datos (**PR/SO001_D003**).

La población objeto de estudio estará constituida por las personas empleadoras que tengan relación con las titulaciones de la UEx.

Código Seguro De Verificación	xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN DE LA PERSONAS EMPLEADORAS		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO001	

Se utilizará el correo electrónico como medio de contacto. Así mismo, la información recopilada se almacenará en una base de datos en la que se recogerán las respuestas de las personas entrevistadas

Según se estime oportuno, la encuesta se realizará a través de medios propios de la UEx o subcontratando una empresa externa especialista en la materia. En caso de que la encuesta se llevara a cabo de forma externa, se solicitarán ofertas o se convocará un concurso público para la licitación del servicio y se procederá a la firma del contrato correspondiente, junto con el acuerdo de confidencialidad de los datos para cumplir con la legislación en materia de protección de datos. Este acuerdo deberá estar validado por el Delegado de Protección de Datos de la UEx y será firmado por el Rector de la UEx y la persona responsable de la empresa contratada.

2. Preparación de la encuesta.

Durante la primera quincena del mes de abril, el personal de la UTEC solicitará a todos los responsables de Calidad de la UEx los contactos de las personas empleadoras relacionadas con cada una de las titulaciones impartidas en su Centro.

3. Realización de la encuesta.

A partir de la segunda quincena del mes de abril y hasta finales del mes de mayo se realizará el pase de cuestionarios, enviando por correo electrónico el enlace al formulario con las preguntas. Se realizará un mínimo de dos recordatorios: uno a principios de mayo y otro a mediados de mayo.

En ese tiempo se irán recogiendo todas las incidencias que se vayan produciendo para su posterior análisis y propuesta de mejora para el siguiente estudio.

4. Análisis de los datos recogidos y elaboración del informe de satisfacción de personas empleadoras.

Tras la recogida de la información, el personal estadístico de la UTEC realizará el correspondiente análisis estadístico de los datos y elaborará el informe de satisfacción de personas empleadoras (PR/SO001_D004). El informe deberá incluir, como mínimo información sobre los siguientes aspectos:

1. Satisfacción de las personas empleadoras con las personas egresadas.
2. Satisfacción de las personas empleadoras con las competencias y habilidades de las personas egresadas.
3. Valoración de las personas empleadoras de los títulos impartidos en la UEx.

El informe deberá estar disponible antes del mes de noviembre, con la revisión de la dirección de la UTEC.

Además del informe, se presentarán los datos desagregados por titulación, rama de conocimiento, centro o cualquier otro aspecto que se considere relevante para hacer un correcto seguimiento de las titulaciones de la UEx. Así mismo, siempre se hará una distinción entre hombres y mujeres para poder identificar diferencias significativas que puedan existir según esa variable.

Código Seguro De Verificación	xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN DE LA PERSONAS EMPLEADORAS		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO001	

5. Publicación y difusión del informe de satisfacción de empleadores.

La UTEC será la encargada de que el informe final, así como un documento que recoja todos los datos concretos del estudio se ponga a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad a través de su página web.

El Vicerrectorado con competencia en materia de calidad favorecerá la difusión de los resultados obtenidos a través de los canales de comunicación que estime oportunos.

Así mismo, los datos más relevantes del estudio podrán divulgarse a los distintos medios de comunicación a través del Gabinete de Comunicación de la UEx.

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Vicerrectorado con competencias en materia de calidad	Responsable	• En su caso, seleccionar la/s empresa/s que realizará/n las llamadas telefónicas para las entrevistas con las personas egresadas o empleadoras • Favorecer la difusión del informe final de inserción laboral • Favorecer la difusión del informe final de satisfacción de las personas empleadoras
Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Personal Técnico en Estadística	• Planificación general del proceso • Preparación de los cuestionarios • Análisis estadístico de los datos • Elaboración del borrador del informe de inserción laboral • Elaboración del borrador del informe de satisfacción de las personas empleadoras
	Dirección	• Planificación general del proceso • Solicitud de ofertas para la realización del trabajo de campo • Revisión del informe de inserción laboral • Publicación del informe de inserción laboral en la web de la UTEC • Revisión del informe de satisfacción de las personas empleadoras • Publicación del informe de satisfacción de las personas empleadoras en la web de la UTEC

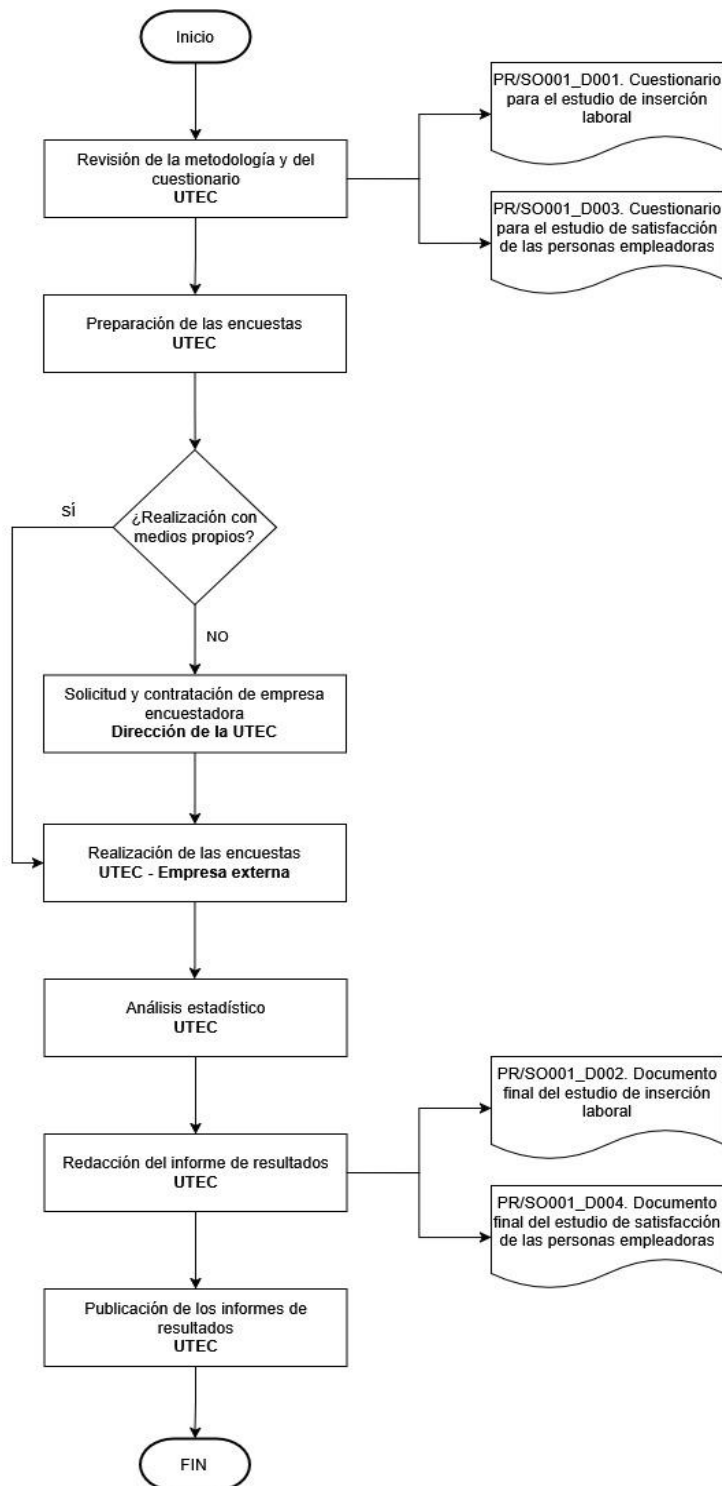
7.- DOCUMENTOS

- PR/SO001_D001. Cuestionario para el informe de inserción laboral.
- PR/SO001_D002. Informe de inserción laboral.
- PR/SO001_D003. Cuestionario para el informe de satisfacción de las personas empleadoras.
- PR/SO001_D004. Informe de satisfacción de las personas empleadoras.

Página 7 de 10

Código Seguro De Verificación	xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -		Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones			Página	7/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

8.- DIAGRAMA



Código Seguro De Verificación	xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN DE LA PERSONAS EMPLEADORAS		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO001	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La dirección de la UTEC hará un seguimiento de todo el procedimiento, realizando las acciones correctoras que estime oportunas en caso de detectar fallos durante su ejecución. Estas acciones correctoras se realizarán en el mismo momento que sean necesarias o según el calendario de actuación convenientemente planificado.

También corresponderá a la dirección de la UTEC la evaluación de los resultados del procedimiento, utilizando como indicadores los siguientes:

- Grado de representatividad de la muestra en la encuesta de inserción laboral para las distintas titulaciones.
- Grado de representatividad de la muestra en la encuesta de satisfacción de las personas empleadoras, para las distintas titulaciones.

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
PR/SO001_D001. Cuestionario para el informe de inserción laboral	Informático	Personal estadístico de la UTEC	Permanente
PR/SO001_D002. Informe de inserción laboral	Informático	Personal estadístico de la UTEC	Permanente
PR/SO001_D003. Cuestionario para el informe de satisfacción de las personas empleadoras	Informático	Personal estadístico de la UTEC	Permanente
PR/SO001_D004. Informe de satisfacción de las personas empleadoras	Informático	Personal estadístico de la UTEC	Permanente

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	05/2008	Documento inicial
2ª	15/07/2014	Revisión general del procedimiento para su simplificación y adecuación a la realidad
3ª	16/10/2020	- Adaptación al nuevo formato de procesos/procedimientos - Actualización de la normativa estatal - En el punto 5 se han añadido los contenidos mínimos del apartado 2 en el Estudio de Inserción Laboral
4ª	14/07/2026	- Cambio de denominación del procedimiento

Código Seguro De Verificación	xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN DE LA PERSONAS EMPLEADORAS		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO001	

		- Ampliación del Objeto y el Alcance del procedimiento, incluyendo la encuesta de satisfacción de las personas empleadoras - Actualización de la Normativa - Revisión de las Definiciones - Ajuste del Desarrollo del proceso a la realidad de su aplicación actual, así como la inclusión del subprocedimiento de satisfacción de personas empleadoras - Revisión de los Documentos - Modificación del Diagrama de flujo - Revisión del Seguimiento del procedimiento - Ajuste del Archivo - Revisión del texto para una redacción más inclusiva
--	--	---

Código Seguro De Verificación	xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -		Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones			Página	10/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/xHSUU988uzQVKt4LiCHGiQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				